

# ¿QUIERE UNA BONIFICACIÓN EN SU SEGURO?

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Toda persona jurídica o persona física que sea cliente de Pantaenius Spain S.L. puede beneficiarse de la promoción.

## ¿A QUIÉN NOS PUEDE PRESENTAR?

A cualquier armador/a que como persona jurídica o física no haya sido cliente del Grupo Pantaenius y no haya recibido ninguna propuesta de seguro de cualquier oficina de Pantaenius en los últimos 12 meses.

Los compradores de la(s) embarcación(es) del asegurado no pueden ser presentados.

## ¿CÓMO FUNCIONA?

Pantaenius le entregará una bonificación de un 10% que se calculará sobre las primas netas (excluyendo impuestos y gastos) del seguro de daños propios y del seguro de responsabilidad civil que Pantaenius Spain S.L. ha contratado a través de su recomendación.

La bonificación será deducida de su próxima prima de renovación una vez que el nuevo cliente haya pagado sus primas. No se la podemos pagar en efectivo.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Al facilitarnos los datos de otra persona, usted debe asegurarse de que dicha persona ha dado su consentimiento para que sus datos nos sean transmitidos. De lo contrario, usted será el único responsable de las reclamaciones de terceros por contacto no solicitado contra Pantaenius o las aseguradoras participantes.

## ACLARACIONES

Pantaenius Spain S.L. se reserva el derecho de denegar un riesgo y consecuentemente no enviar una propuesta de seguro al armador que usted nos haya recomendado.

Si más de un cliente nos presenta a la misma persona/empresa, tomaremos en consideración la recomendación que hemos recibido en primer lugar. Si un corredor o una correduría están involucrado no podemos garantizar la bonificación.

## EL RECURSO LEGAL ESTÁ EXCLUIDO.

Con el fin de presentarnos a un/a amigo/a, solo puede usar el formulario especialmente preparado para esta campaña. Lo encontrará en nuestra página web.